

Datos del paro mes de febrero

El paro registrado durante el mes de febrero arroja una cifra de 1.517 desempleados menos en Extremadura que el mes anterior, haciendo una cifra total de 113.938.

Los datos por sectores tienen un comportamiento diferenciados entre ellos.

- Agricultura: 272 (-2,06%), Construcción: 119 (-1,25%), Industria: 52 (-0,79%), Servicios: 24 (-0,03%), Sin empleo anterior: 1.050 (14,33%)

Por sectores de actividad, el menor descenso de parados se ha producido en el sector de **servicios**.

El comportamiento en la administración pública es similar a la producida en el año 2020, descendiendo de forma considerable respecto al mes anterior.

En hostelería el desempleo desciende en 442 parados debido a la apertura de los establecimientos. El sector que no ha sufrido esa bajada, ha sido el sector del comercio que ha visto incrementado el número de parados en 70.

En el sector de **construcción** el descenso de 119 parados menos nos hace pensar en el estancamiento de recuperación de empleo en el mencionado sector, debido a que no recupera los parados del mes de diciembre como venía siendo habitual en los últimos años que entre enero y febrero recuperaba la destrucción de empleo del mencionado mes de diciembre.

En la **industria** la disminución del paro ha sido de (52) personas, debido principalmente a la industria metalúrgica (-15).

Seguimos insistiendo cada vez que valoramos los datos de paro, que necesitamos un nuevo modelo económico y productivo que nos lleve hasta un proceso de industrialización de Extremadura totalmente diferente al que tenemos en la actualidad.

Si no acabamos de tener un sector industrial más potente en nuestra comunidad los datos del paro serán siempre similares, debido a la poca estabilidad de los sectores que en la actualidad son los que tiran de nuestra economía.

Respecto a la **agricultura** tiene un descenso en el paro registrado (-272), al igual que en el mes de enero y bajando el número de parados respecto al mismo mes del año 2020.

Sin empleo anterior registra un descenso de parados significativa (-1.050) debido principalmente por el colectivo menores de 30 años y concretamente en el sector de hostelería

Por **género**, en el mes de febrero, el paro se disminuye en ambos géneros. Con una

disminución entre los hombres de 1.117 y 400 en las mujeres. El sector del comercio puede haber sido uno de los motivos por el cual el descenso del colectivo de las mujeres no haya sido tan significativo, al ser un sector feminizado y en el mes de febrero ha subido el número de parados.

Preocupante nos parece la situación de los **parados de larga duración**, este mes vuelven a incrementar su número en 1.596

Otro dato a tener en cuenta y viene a demostrar nuestra debilidad en el mercado laboral, es el dato de contratación, que se reduce un 7,84%.

4 de cada 10 contratos siguen teniendo menos de 15 días influidos por la importante representatividad de las contrataciones temporales de Extremadura (estas han supuesto el 95% del total de los contratos en el mes de enero).

Hasta que no consigamos cambiar la lógica que rige en nuestro ordenamiento laboral, y que se resume en que la contratación indefinida debe ser la norma y la temporal la excepción. Una lógica contradicha por la insoportable temporalidad que caracteriza al mercado laboral español que se nutre, en buena medida, del ingente número de contratos de obra o servicio que realizan empresas contratistas y subcontratistas

El mes de febrero ha sido el aniversario de la reforma laboral de 2012. UGT exige abordar de manera inmediata las negociaciones paralizadas en marzo pasado para derogar las reformas laborales, sobre todo los aspectos más lesivos, y establecer ya la subida del SMI para este año. Dos de los asuntos que han motivado las movilizaciones del 11 de febrero, junto a la exigencia de la derogación de la reforma de pensiones de 2013.

Además, en UGT exigimos unas nuevas y eficaces políticas activas de empleo, además de un plan estatal de empleo y actividad, para emplear a aquellos que por la desesperanza han dejado de ser demandantes de empleo. Son necesarios más recursos para los Servicios Públicos de Empleo procedentes del Plan de Recuperación y Resiliencia. Un Plan que debe contar con la participación activa de los agentes sociales. Por todo ello, queremos recordar que los ERTES están frenando los estragos sobre el empleo y la actividad de una crisis sin precedentes y consideramos imprescindible que se refuerce y amplíe el escudo de protección social incluyendo los ERTES, más allá incluso de la pandemia.

En Extremadura el total de trabajadores afectados en el acumulado a fecha 25 de febrero es de (53.794, que como se ha probado desde abril, han sido una herramienta esencial, fruto de los acuerdos entre el Gobierno, los sindicatos y las asociaciones empresariales, para mantener la renta de personas en una situación laboral vulnerable, y evitar la destrucción del empleo. Su extensión vía Acuerdo Social hasta el 31 de mayo, así lo prueba.